

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 3

**CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 5 DEL CONTRATO MARCO NO. 202300090**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600101084 de 2024 - Secretaría de Suministros y Servicios
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	31/12/2024
<b>CONTRATO MARCO</b>	202300090
<b>OBJETO CONTRATO MARCO</b>	Prestación de servicios integrales de <b>VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b> en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	Hasta el 15 de mayo 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL
<b>NIT</b>	901.686.009-8
<b>ORDEN DE SERVICIO:</b>	202300090-5
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada para la Secretaría de Suministros y Servicios.
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el primero (01) de marzo de 2024 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$420.265.961). IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	<b>Ampliación:</b> Desde el dieciocho (18) de marzo de 2024, hasta el 10 de mayo de 2024. <b>Adición:</b> En recursos por valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$565.707.387) IVA incluido.
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 35:</b>	NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$985.973.348) IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 35:</b>	Desde el primero (01) de marzo de 2024 hasta el diez (10) de mayo de 2024

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio No 5 del Contrato marco 202300090, cuyo objeto es la Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada regulados por la superintendencia para la Secretaría de Suministros y Servicios”, previas las siguientes.

**CONSIDERACIONES:**

- A.** El 01 de marzo de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un plazo diez (10) meses, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$38.093.785.048) honorarios e IVA de honorarios.

- B. El 01 de marzo de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el acta de inicio de acuerdo con las condiciones pactadas en el anterior literal.
- C. El 01 de marzo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL se suscribió la orden de servicio No. 5 del acuerdo marco 202300090, cuyo objeto es la “Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada regulados por la superintendencia para la Secretaría de Suministros y Servicios” por un valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$420.265.961) IVA incluido Y un plazo de ejecución hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- D. El 15 de marzo de 2024 se suscribió la cláusula N°1 al acuerdo marco 202300090 con el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL para ampliar su ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, aceptada por el aliado proveedor en la comunicación con radicado recibido No 20241001462.
- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No.20240001544 la Supervisión del contrato No. 202300090 presentó la justificación para ampliar hasta el 10 de mayo de 2024 y adicionar un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$565.707.387) IVA incluido.
- F. Es necesario para el desarrollo natural y correcto de la cláusula adicional N°1 de la orden de Servicio No. 5 del Acuerdo Marco 202300090 de 2023, adicionar al presupuesto de esta el QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$565.707.387) IVA incluido, presupuestalmente incorporados así:

### SERVICIOS DE VIGILANCIA

Contrato Interadministrativo:	4600101084 de 2024 Suministros y Servicios
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicios de protección (guardas de seguridad)
Centro de costos	33232
Valor	\$565.707.387
Disponibilidad presupuestal	2024000204
Registro presupuestal	2024000272
Requerimiento N°	20241001138

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 3

**G.** A la fecha, con cargo al contrato No 202300090, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
202300090-1	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	4.765.876.529
202300090-2	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	11.619.956
202300090-3	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	1.025.548.557
202300090-1-2	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	709.132.718
202300090-1-3	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	170.000.000
202300090-3-2	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	1.139.435.018
202300090-4	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	26.479.614
202300090-5	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	420.265.961
<b>TOTAL</b>		<b>\$8.268.358.353</b>

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de la Orden de Servicio No. 5 del Contrato No. 202300090 hasta el 10 de mayo de 2024.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$565.707.387) IVA incluido.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional No 1 a la orden de servicio 5 del Contrato marco 202300090.

**CUARTO** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de marzo de 2024.

**ESU**

  
**ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS**  
 Subgerente de Servicios

**ALIADO**

  
**YOMAIRA JUDITH SALAS HERRERA**  
 Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad 

Revisó: Cristian Ferney López - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad 